

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 9 días de septiembre de 2021.

VISTO: el expediente N° 47.903/19 STJ-SSA caratulado “Prosecretario de la Sala Civil de la Cámara de Apelaciones DJS s/ llamado a concurso”, y

CONSIDERANDO:


Mediante Resolución STJ N° 39/2019 (fs. 3/4) se llamó a concurso de oposición y antecedentes para cubrir el cargo aludido, cuyo plazo de inscripción venció el pasado 5 de julio del año 2019.

A fojas 79/82vta., obra la Resolución SSA-SGCAJ N° 129/19, mediante la cual se tuvo como válidamente inscriptos a las dieciséis (16) personas que se postularon para cubrir el cargo vacante, se aprobó el programa de examen y se designó a los integrantes de la mesa examinadora.


En atención a la situación de pandemia por el virus Covid-19 y la nueva vacante que se generó con posterioridad a la fecha señalada, se dispuso por Resolución SSA-SGCAJ N° 24/2021 (fs.93/95) fijar un nuevo período de inscripción, cuyo cierre operó el 25 de junio del año en curso.

Examinados los antecedentes recibidos, corresponde tener por inscriptas a todas aquellas personas que hayan presentado en tiempo oportuno sus solicitudes conforme lo establecido en la convocatoria en los términos del “Protocolo de Concursos de Funcionarios” (Anexo de la Resolución SSA-SGCAJ N° 32/2020), y rechazar los restantes.

Respecto de la inscripción de la Dra. Vanessa Soledad TITTARELLI (DNI N° 35.775.966), carece de la acreditación de los tres (3) años de ejercicio en la profesión o empleo o función judicial, aún cuando para su ejercicio no requiera título; por lo que quedará condicionada hasta el efecto


Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior tribunal de Justicia

1


JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

vo cumplimiento dentro de los cinco (5) días de notificada la presente; de lo contrario no podrá ser considerada su participación en el concurso.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 6.1 "a" del Reglamento de Concursos aprobado por Acordada STJ N° 15/11, corresponde publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el listado de las veinticuatro (24) personas inscriptas, a fin de habilitar el período de impugnación.

En razón del tiempo transcurrido, los Jueces de la Sala Civil de la Cámara de Apelaciones del Distrito Judicial Sur, han propuesto un nuevo temario de examen (fs. 137). Analizado el mismo, y estimándose apropiado, corresponde aprobarlo y notificarlo a los concursantes.

Por ello, de conformidad a las atribuciones conferidas por el art. 40 y concordantes de la ley provincial N° 110, el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur –Acordada STJ N° 120/94- y lo previsto en las Resoluciones STJ Nros. 176/18 y 08/19, respectivamente,


**LAS SECRETARÍAS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN Y DE
GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIONAL
DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,**

RESUELVEN:

1º) TENER como inscriptas para concursar para el cargo de Prosecretario de la Sala Civil de la Cámara de Apelaciones del Distrito Judicial Sur, a las veinticuatro (24) personas que integran la lista que -como **Anexo I**- forma parte de la presente.

2º) TENER en carácter de condicional la inscripción de la Dra. Vanessa Soledad TITTARELLI (DNI N° 35.775.966), hasta el efectivo cumplimiento de lo requerido dentro de los cinco (5) días de notificada la presente; de lo contrario no podrá ser considerada su participación en el concurso.

2


Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia


JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

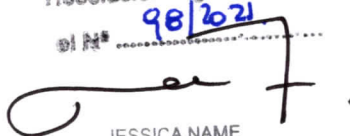
3º) **APROBAR** el nuevo temario de examen propuesto a fs. 137, el que, como **Anexo II**, acompaña a la presente.


4º) **PUBLICAR** dicho listado en el Boletín Oficial de la Provincia y en el sitio de Internet de este Poder Judicial, junto con la transcripción del art. 6.1 del Anexo de la Acordada STJ N° 15/11, y fijar una copia del mismo en las carteleras de los edificios de los tribunales provinciales.

5º) **MANDAR** se registre, notifique y cumpla.



Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° **98/2021**

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia



JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Nómina de las veinticuatro (24) personas inscriptas para concursar por el cargo de Prosecretario de la Sala Civil de la Cámara de Apelaciones del Distrito Judicial Sur

(Expte. STJ-SSA N° 47.903/19).

- 1.- ALVAREZ, Valeria Moira (DNI N° 21.711.517)
- 2.- BOGADO, Sebastián (DNI N° 31.571.797)
- 3.- BUITRAGO, Magalí (DNI N° 33.867.421)
- 4.- CASA, Vanesa (DNI N° 29.577.525)
- 5.- CHORÉN, María Victoria (DNI N° 36.859.132)
- 6.- D'ANGELO, Juan José (DNI N° 21.613.078)
- 7.- DE GERÓNIMI, María Isabel (DNI N° 29.042.640)
- 8.- DE LA FUENTE, María Julia (DNI N° 29.241.657)
- 9.- DEL BARRIO, Laura Natalia (DNI N° 31.561.787)
- 10.- FERNÁNDEZ RUIZ, Gloria Analía (DNI N° 18.363.467)
- 11.- GOÑI, Stella Maris (DNI N° 26.948.721)
- 12.- GRASSI, Susana Beatriz (DNI N° 32.769.009)
- 13.- GUERRERO MENDEZ, María Belén (DNI N° 28.263.391)
- 14.- JEPPESEN, Jennifer (DNI n° 33.043.331)
- 15.- LERARIO SÁNCHEZ MENÚ, Francisco J. (DNI N° 32.631.250)
- 16.- LOCH, Daniel Enrique (DNI n° 17.207.233)
- 17.- LOCKER, Yésica Susana (DNI N° 32.769.721)
- 18.- MUSARRA, Gabriela Cinthia (DNI N° 28.033.077)
- 19.- PASCUAL, Ignacio (DNI n° 31.016.100)
- 20.- ROMERO, Verónica Beatriz (DNI N° 29.885.906)
- 21.- ROSS, Zarina Eladia (DNI N° 28.509.523)
- 22.- SPLAUSKY, Sonia Adela (DNI N° 24.846.876)
- 23.- VILLAGRA TREVISANI, Verónica Mabel (DNI N° 23.994.102)

POSTULANTE con INSCRIPCIÓN CONDICIONADA:

24.- TITTARELLI, Vanessa Soledad (DNI N° 35.775.966)



Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior tribunal de Justicia



JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

**Concurso para cubrir el cargo de Prosecretario de la Sala Civil,
Comercial y del Trabajo de la Cámara de Apelaciones del Distrito
Judicial Sur**
(expte. STJ-SSA N° 47903/19).

TEMARIO DE EXAMEN


1.- Constitución Nacional. Constitución Provincial. Ley orgánica del Poder Judicial (Ley N° 110). Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Ac. N° 120/94 y mod.) Deberes y facultades del Secretario y Prosecretario.

2.-Derecho Público. Acto administrativo. Empleo Público. Código Contencioso Administrativo. Ley de Procedimiento Administrativo Provincial. Medidas Cautelares. Acción de amparo. Ley 16.986.

3.- Código Civil y Comercial. Título Preliminar. Hechos y actos jurídicos (Título IV, Libro Primero). Responsabilidad Parental (Tít. VII, Libro Primero) Procesos de Familia (Tít. VIII, Libro Primero). Responsabilidad Civil (Título V, Libro Tercero). Derechos Reales (Títulos I,II, III y IV, Libro Cuarto).

4.- Derecho Laboral. Ley de Contrato de Trabajo. Derecho Colectivo. Riesgos del Trabajo.

5.- Código Procesal Civil y Comercial. Diferentes tipos de proceso. Medidas cautelares: requisitos, otorgamiento, sustitución. Nulidades procesales.


Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior tribunal de Justicia

Recurso de apelación. Efectos. Trámite en segunda instancia. Facultades de la alzada. Recurso de casación provincial: concesión. Jurisprudencia local. Costas: regla general y excepciones. Honorarios. Ley 21.839. Intereses: tasas, jurisprudencia nacional y provincial. Procesos laborales. Amparo Sindical. Trámite, procedimiento, medidas cautelares. Gestión Judicial.

6.- Perspectiva de Género: Normas y jurisprudencia específicas en la materia a nivel internacional, nacional y local.

7.- Lenguaje claro. Lectura fácil. Alcance y precisiones.

8.- Gestión Administrativa y Judicial. Planificación Estratégica Consensuada. Normas de calidad de servicio y de gestión. Herramientas de liderazgo y manejo de personal. Manejo de recursos humanos.


9.- Política Institucional de Acceso a Justicia.

10.- Código Iberoamericano de Ética Judicial: Adoptado en el año 2006 en la XIII Cumbre Judicial Iberoamericana y modificado en el año 2014 en la XVII Reunión Plenaria de la Cumbre Judicial Iberoamericana (Resolución STJ N° 03/19).

EVALUACIÓN.

ESCRITO: Consistirá en resolver casos prácticos (reales o hipotéticos) con proyecto de resolución. Se podrá tener a la vista material bibliográfico (códigos, doctrina y jurisprudencia).


Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior tribunal de Justicia


JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

ORAL: Consistirá en preguntas sobre las materias incluidas en el programa, y responder respecto de distintos aspectos teóricos de los puntos del programa, y la defensa del escrito con respecto al razonamiento seguido.



Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior tribunal de Justicia



JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia